



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO SEIS (06) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia.....	11
Incorporados a la sesión.....	13
En uso de licencia	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Mélido Mercedes Castillo, en virtud del párrafo del artículo 48 del Reglamento.....	14
Diputado presidente en funciones Mélido Mercedes Castillo	14
Designación secretario ad hoc diputado Diómedes Omar Rojas	14
Lectura de lectura de los informes del decimosexto grupo de resoluciones internas, en virtud de lo que establece el párrafo, del artículo 66 del Reglamento	14
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	14
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 102

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 15

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 15

PUNTO NO.9.3.1: Decimosexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 15

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la cancha de baloncesto techada en la calle Fela Santaella, urbanización San Lorenzo, distrito municipal Santiago Oeste, municipio de Santiago, provincia Santiago 15

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación de los equipos para iluminación de las canchas de voleibol de playa del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal..... 15

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el distrito municipal El Limón, provincia Samaná 15

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (Condei) construir dos estancias infantiles en los municipios San José de los Llanos y Consuelo, provincia San Pedro de Macorís 16

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste) para la iluminación de la carretera Higüey-Yuma..... 16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 102

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) realizar los acuerdos y alianzas público-privado, para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio Pedernales, provincia Pedernales..... 16

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) para realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio de Hato del Yaque, provincia Santiago 17

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río El Platanal, que une las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal..... 17

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de la carretera Imbert-Guananico, Guanamico-Los Hidalgo, provincia Puerto Plata 17

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Maguana-Dormidero, La Meseta hasta llegar a Guayabal y el puente del río que comunica dicha sección ubicada en el distrito municipal La Maguana-Hato Nuevo, municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan 17

Lectura consecutiva de los informes del decimosexto grupo de resoluciones internas 17

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 00929-2024-2028-CD 18

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 00916-2024-2028-CD 22

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la Iniciativa Número: 00937-2024-2028-CD..... 27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 102

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la Iniciativa Número: 01004-2024-2028-CD..... 32

Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a la Iniciativa Número: 03249-2024-2028-CD..... 38

Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 01127-2024-2028-CD 42

Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 01042-2024-2028-CD 47

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 01219-2024-2028-CD..... 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 01288-2024-2028-CD..... 57

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 01310-2024-2028-CD..... 62

Diputado presidente en funciones Mélido Mercedes Castillo 67

Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al decimosexto grupo de resoluciones internas..... 67

Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a los proyectos del decimosexto grupo de resoluciones internas 67

Propuesta de modificación presentada por el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez a la Iniciativa No.00929-2024-2028-CD 67

Propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Gómez Benzo a la Iniciativa No.01004-2024-2028-CD 68

Diputado en funciones de presidente Mélido Mercedes Castillo..... 69

Incorporación del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez 69



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 102

Se pasa a la estructura 3 69

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros 69

3.1. Lectura de correspondencias 69

3.1.1. Comunicación remitida por el diputado Gregorio Domínguez Domínguez, mediante la cual renuncia como proponente del proyecto de Ley de Contrataciones Públicas, Iniciativa No.03746-2024-2028-CD 69

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 70

3.2.1. Comunicación del presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, mediante la cual remite el informe de Presupuesto Consolidado del Sector Público correspondiente al año 2025 70

Se pasa a la subestructura 1.1 71

1.1. Comprobación del cuórum 71

Apertura de sesión 71

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 71

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 12 de marzo de 2025. Aprobado en la sesión No.05, ordinaria, del 11 de marzo de 2025 71

2.1. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión 71

2.2. Actas para fines de aprobación del Pleno 72

Se retoma el punto 9.3.1 72

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Decimosexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 72



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 102

Diputado presidente en funciones Mélido Mercedes Castillo 72

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez..... 72

Diputado presidente en funciones Mélido Mercedes Castillo 73

Incorporación a la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 73

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 73

Diputado Luis Gómez Benzo 73

Diputado Juan Agustín Medina Santos 74

Diputado José David Báez Reinoso 75

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar 75

Diputado Mélido Mercedes Castillo 76

Diputado Miguel Arredondo Quezada..... 76

Diputado Gregorio Domínguez Domínguez 77

Diputada Lourdes de Jesús Vélez 77

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 77

Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera 78

Diputado Alexander Javier Cuevas..... 78

Diputado Franklin Ramírez de los Santos 78

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 79

Votación 001 79

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 79

Votación 002 79



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 102

Votación 003..... 80

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral..... 80

Votación 004..... 80

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 81

Se pasó a la estructura 10..... 81

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 81

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción del drenaje pluvial de la avenida Antonio Guzmán y la avenida Olímpica del municipio Santiago, provincia Santiago 81

PUNTO NO.10.2: Proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de distrito municipal la sección Najayo Arriba del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal 81

PUNTO NO.10.3: Proyecto de ley que designa con el nombre de Willyvaldo Paulino Rivas (La Boa), al polivalente del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal 82

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República para que instruya al director del Programa de Medicamentos Esenciales y Centro de Apoyo Logístico (Promese/CAL) para la instalación de una Botica Popular en el municipio Juan Santiago, provincia Elías Piña..... 82

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que establece la paridad de género en el sistema electoral dominicano..... 82

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley de agua 83

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley para la creación de la Superintendencia Nacional de Bomberos de República Dominicana..... 83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 102

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que crea los centros culturales en cada municipio de República Dominicana..... 83

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón, provincia ecoturística 84

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón como provincia ecoturística 84

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que regula el sistema de inteligencia artificial y sus aplicaciones en República Dominicana 84

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 84

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley mediante el cual se declara el municipio de Puñal como municipio ecoturístico de la provincia Santiago..... 85

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Sonia Guzmán de Hernández por su destacada trayectoria como educadora, escritora y política dominicana 85

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 85

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 86

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 86

PUNTO NO.12.1: Decimoséptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 86

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 102

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la comisión permanente de titulación de terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio San Gregorio de Nigua y sus secciones y parajes, provincia San Cristóbal 86
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias para la construcción de varias obras en el municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel 87
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de que se reconstruya la carretera Corbano Norte Punta Caña, la terminación del play de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, San Juan de la Maguana, provincia San Juan 87
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 87
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la intervención urgente del Hospital Materno Infantil de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 87
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector La Gina, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal..... 87
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un complejo sanitario en la avenida Freddy Beras Goico, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 88



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 102

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales, la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital, en el distrito municipal de Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo..... 88

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción y equipamiento de una casa de acogida diurna y nocturna para personas envejecientes en el sector La Barranquita, provincia Santiago 88

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al director del Servicio Nacional de Salud, para que sean remozados y equipados los hospitales de los municipios de Maimón y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel 88

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 89

Votación 005..... 89

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 89

Cierre de sesión..... 89

Firmas 90

Certificación de fidelidad..... 90

Votaciones correspondientes a esta sesión 91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 102

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles doce (12) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos (12:43) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Félix Díaz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 102

Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Feliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Eliazer Matos Feliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 102

Quezada, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibiádes Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Alfredo Pacheco Osoria (12:50), Jorge Hugo Cavoli Balbuena (1:25), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:12), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:44) y Franklin Martínez (1:15).

EN USO DE LICENCIA: Chavely Melina Sánchez Taveras.

AUSENTES CON EXCUSA: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Ignacio Aracena, Ana Miledy Cuevas, Román de Jesús Vargas, Elpidio Infante Galán, Llanelis Matos Cuevas, Cirilo Ustasio Moronta Then, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Norberto Rodríguez Vásquez, Gustavo Antonio Sánchez García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Brailyn Miguel Vargas Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Carlos José Gil Rodríguez, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez y Orlando Antonio Martínez Peña.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 102

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado Mélido Mercedes Castillo, en virtud del párrafo del artículo 48 del Reglamento.

A continuación, el diputado en funciones de presidente Mélido Mercedes Castillo indicó: “Vamos a iniciar dándole lectura al decimosexto grupo de resoluciones de los honorables diputados y diputadas, de modo específico a su parte dispositiva, en virtud del artículo 66, párrafo único del Reglamento. Tenemos que informarles que está con nosotros como secretario ad hoc, el honorable diputado Diómedes Rojas. Inmediatamente, ordenamos a la honorable secretaria que le dé lectura a las primeras cinco resoluciones”.

A seguidas, fue designado como secretario ad hoc el diputado Diómedes Omar Rojas, ante la ausencia del secretario titular diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

Siendo las once horas y treinta y seis minutos (11:36) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado en funciones de presidente Mélido Mercedes Castillo dispuso la lectura de los informes del decimosexto grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 9.3.1.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 102

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Decimosexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la cancha de baloncesto techada en la calle Fela Santaella, urbanización San Lorenzo, distrito municipal Santiago Oeste, municipio de Santiago, provincia Santiago.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 28/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Plazo vencido el 04/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06124-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00929-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación de los equipos para iluminación de las canchas de voleibol de playa del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 28/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Plazo vencido el 27/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06104-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 20/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00916-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el distrito municipal El Limón, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 30/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Pendiente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 102

Orden del Día anterior en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Plazo vencido el 17/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06137-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 11/12/2024.

»Número de Iniciativa: 00937-2024-2028-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (Condei) construir dos estancias infantiles en los municipios San José de los Llanos y Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 09/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. En Orden del Día en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Plazo vencido el 28/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06367-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 11/12/2024.

»Número de Iniciativa: 01004-2024-2028-CD

- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste) para la iluminación de la carretera Higüey-Yuma.** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 16/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. Sobre la mesa en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Plazo vencido el 22/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 13/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03249-2024-2028-CD

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) realizar los acuerdos y alianzas público-privado, para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio Pedernales, provincia Pedernales.** (Proponentes: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Margarita Tejeda de la Rosa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Carlíxta Carolina Paula de la Cruz, Héctor Darío Félix Félix). Depositado el 11/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. Plazo vencido el 11/04/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07274-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 09/12/2024.

»Número de Iniciativa: 01127-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 102

- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) para realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio de Hato del Yaque, provincia Santiago.** (Proponentes: Rosa Hilda Genao Díaz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 15/03/2022. (Ver Iniciativa No.05760-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. Plazo vencido el 02/12/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06517-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 19/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01042-2024-2028-CD
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río El Platanal, que une las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/08/2022. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Plazo vencido el 01/08/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08618-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 28/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01219-2024-2028-CD
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de la carretera Imbert-Guananico, Guanico-Los Hidalgo, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 20/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 12/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01288-2024-2028-CD
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Maguana-Dormidero, La Meseta hasta llegar a Guayabal y el puente del río que comunica dicha sección ubicada en el distrito municipal La Maguana-Hato Nuevo, municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 10/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01310-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 102

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO TECHADA EN LA CALLE FELA SANTAELLA, URBANIZACIÓN SAN LORENZO, DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE, MUNICIPIO DE SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00020-2024-SLO, del 13 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00929-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 102

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la cancha de baloncesto techada en la calle Fela Santaella, urbanización San Lorenzo, distrito municipal Santiago Oeste, municipio de Santiago, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00929-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la cancha de baloncesto techada en la calle Fela Santaella, urbanización San Lorenzo, distrito municipal Santiago Oeste, municipio de Santiago, provincia Santiago, tiene como proponente a los diputados **Gregorio Domínguez Domínguez** y al señor **Leonardo Alfonso Aguilera Quijano**, diputado del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 28 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.40, Ordinaria, del 05 de julio de 2023. Plazo vencido el 04 de agosto de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06124-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 102

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.03-PLO-2024-CD, del 08 de junio de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de una cancha techada de baloncesto en la urbanización San Lorenzo, distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la cancha de baloncesto techada en la calle Fela Santaella, urbanización San Lorenzo, distrito municipal Santiago Oeste, municipio de Santiago, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) se construya una cancha de baloncesto techada en la urbanización San Lorenzo, distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 102

Considerando primero: Que según establece la Constitución, la ley dispondrá los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte para todos y todas, la atención integral de los deportistas, así como el apoyo al deporte de alta competición, a los programas y actividades deportivas en el país y en el exterior;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, así como el mantenimiento, protección y la construcción de la infraestructura aplicada para tales fines;

Considerando tercero: Que los habitantes de la urbanización San Lorenzo del distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago, requieren la construcción de una cancha de baloncesto techada donde sus jóvenes puedan practicar ese deporte de manera adecuada y, además, puedan servir como centro de actividades culturales de todo el sector.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes, núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 102

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya una cancha de baloncesto techada en la urbanización San Lorenzo, distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS CANCHAS DE VOLEIBOL DE PLAYA DEL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 102

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00121/2024-SLO, del 30 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00916-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación de los equipos para iluminación de las canchas de voleibol de playa del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 102

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00916-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación de los equipos para iluminación de las canchas de voleibol de playa del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 28 de septiembre de 2021. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, del 15 de junio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.37, Ordinaria, del 27 de junio de 2023. Plazo vencido el 27 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06104-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.03-PLO-2024-CD, del 08 de julio de 2024, No.08-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como objeto instruir al ministro de Deportes y Recreación para la instalación del iluminado de las canchas de Voleibol de Playa del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la instalación de los equipos para iluminación de las canchas de voleibol de playa del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 102

contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la instalación de luminarias en las canchas de voleibol de playa del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas; así como procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía nacional;

Considerando segundo: Que la Carta Magna establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, por lo que, es deber del Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando tercero: Que, a las canchas de voleibol de playa del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, asisten cientos de jóvenes con el interés de practicar voleibol, pero se encuentran limitados por la falta de iluminación en las referidas canchas, lo cual dificulta la práctica de este deporte, que por mucho tiempo se ha jugado al más alto nivel en este municipio;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 102

Considerando cuarto: Que la instalación de luminarias en las canchas de voleibol de playa del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, permitirá que los jóvenes de este municipio puedan desarrollar sus talentos como deportistas y, al mismo tiempo, fomentará la práctica de esta disciplina deportiva para su desarrollo cultural y deportivo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley No.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se instalen las luminarias en las canchas de voleibol de playa en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 102

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI) LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN, PROVINCIA SAMANÁ.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 102

- a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
- c) Reporte No.00206-2024-SLO, del 25 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00937-2024-2028-CD		
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación		
Versión:	1.0		
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el distrito municipal El Limón, provincia Samaná.		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)		
Equipo técnico	Juana Rosario:	abogada	
	Leticia Gómez:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00937-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el distrito municipal El Limón, provincia Samaná, tiene como proponente al señor **Ramón Aníbal Olea Mejía**, diputado en el cuatrienio 2020–2024. Depositada el 30 de septiembre de 2021. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Ordinaria, del 18 de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 102

julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18 de julio de 2023. Plazo vencido el 17 de agosto de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06137-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024, en la que fue presentada y No.06-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.00937-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto Instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), para la construcción de un Centro de Atención Integral en el distrito municipal El Limón, provincia Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el distrito municipal El Limón, provincia Samaná; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 102

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) se construya y equipe un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAPI) en el distrito municipal El Limón, provincia Samaná.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, los cuales son de orden público, intransferibles, irrenunciables, interdependientes e indivisibles entre sí;

Considerando segundo: Que la Ley núm.136-03, sobre el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes dispone que todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. En consecuencia, gozan de todos los derechos fundamentales consagrados a favor de las personas, especialmente aquellos que les corresponden en su condición de persona en desarrollo;

Considerando tercero: Que en la población del distrito municipal El Limón, provincia Samaná, hay una gran cantidad de madres solteras que trabajan o estudian, encontrándose con el inconveniente de tener que trasladarse a grandes distancias y no disponer de los recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos; por lo que es necesario proveer a estas mujeres un lugar donde sus hijos sean atendidos de manera integral;

Considerando cuarto: Que los habitantes del distrito municipal El Limón, provincia Samaná, tienen que trasladarse al municipio cabecera de Samaná para optar por los servicios que ofrece la estancia que está ubicada en dicha demarcación, lo que conlleva a gastos, los cuales están fuera del alcance de esta población que en su mayoría es de escasos recursos económicos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 102

Considerando quinto: Que las estancias infantiles tienen como objetivo fundamental garantizar que las madres puedan realizar sus diferentes labores con la seguridad de que sus hijos puedan ser cuidados por el personal de una institución que garantice la protección de sus niños, con igualdad de derechos y oportunidades, lo que se traduce en una mejor calidad de vida;

Considerando sexto: Que la construcción de una estancia infantil en el distrito municipal El Limón, provincia Samaná, contribuirá a disminuir la deserción escolar y universitaria de las madres, en especial de las solteras, ya que podrán contar con un lugar adecuado donde sus hijos sean atendidos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.121-01, del 20 de julio de 2001, que eleva la sección El Limón, ubicada en el municipio de Samaná, provincia Samaná, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, núm 498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: La Ley núm.342-22, de 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI); Deroga el Dec. Núm.102-13, del 12 de abril de 2013;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 102

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) se construya y equipe un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAPI) en el distrito municipal El Limón, provincia Samaná.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Feliz, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Feliz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES (CONDEI) CONSTRUIR DOS ESTANCIAS INFANTILES EN LOS MUNICIPIOS SAN JOSÉ DE LOS LLANOS Y CONSUELO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 102

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00202-2024-SLO, del 24 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01004-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (Condei) construir dos estancias infantiles en los municipios San José de los Llanos y Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 102

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01004-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (Condei) construir dos estancias infantiles en los municipios San José de los Llanos y Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Luis Gómez Benzo**. Depositada el 9 de diciembre de 2021. En Orden del Día, Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.23, Ordinaria, del 28 de noviembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 28 de diciembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06367-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024, en la que fue presentada y No.06-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (Condei) para que se construyan dos estancias infantiles en los municipios San José de los Llanos y Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (Condei) construir dos estancias infantiles en los municipios San José de los Llanos y Consuelo, provincia San Pedro de Macorís; después de analizar el contenido de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 102

iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya y equipe una estancia infantil en el municipio San José de los Llanos y otra en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;

Considerando segundo: Que la Ley núm.136-03, sobre el Código para la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes dispone que todos los niños, niñas y adolescentes, son sujetos de derecho. En consecuencia, gozan de todos los derechos fundamentales consagrados a favor de las personas, especialmente aquellos que les corresponden en su condición de persona en desarrollo y los consagrados en este Código, la Constitución de la República, la Convención de los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales;

Considerando tercero: Que el artículo 137 de la Ley núm.87-01, literal a) establece que es función del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) formular las políticas, normas y procedimientos para la creación, diseño, construcción, habilitación, equipamiento y operación de las estancias infantiles;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 102

Considerando cuarto: Que según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, los municipios Los Llanos y Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, cuentan con una población de veintiséis mil noventa y ocho, y cuarenta mil quinientos cuarenta y siete, respectivamente, lo que evidencia que las referidas comunidades. Permanecen en constante crecimiento poblacional y social;

Considerando quinto: Que las estancias infantiles tienen como objetivo fundamental que las madres empleadas o estudiantes puedan realizar sus labores, y que las madres desempleadas puedan buscar empleo, con la seguridad de que sus hijos serán cuidados en una institución donde se garantice su protección;

Considerando sexto: Que la población de los municipios San José de los Llanos y Consuelo, pertenecientes a la provincia San Pedro de Macorís, está compuesta por una gran cantidad de madres que trabajan o estudian y se encuentran con la disyuntiva de tener que trasladarse a largas distancias sin disponer de los recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos mientras realizan sus labores; por lo que es necesario proveer a estas mujeres de un lugar donde sus hijos puedan ser atendidos de manera integral.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97 del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 102

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones;

Vista: La Ley núm.342-22, del 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). Deroga el Dec. núm.102-13, del 12 de abril de 2013;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya y equipe una estancia infantil en el municipio San José de los Llanos y en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Juana Ramona Castillo, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 102

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEESTE) PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CARRETERA HIGÜEY-YUMA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO OSCAR ADOLFO MOREL FIGUEROA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00309-2024-SLO, del 12 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03249-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Energía

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 102

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste) para la iluminación de la carretera Higüey-Yuma.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Erica Pérez Pujols: abogada Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03249-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste) para la iluminación de la carretera Higüey-Yuma, tiene como proponente a la diputada **Carmen Aurelia de la Rosa Pérez**. Depositada el 16 de septiembre de 2024. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.18, Ordinaria, del 22 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.19, Ordinaria, del 23 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.06-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 102

la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste) la iluminación de la carretera Higüey-Yuma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste) para la iluminación de la carretera Higüey-Yuma; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) para que se ilumine la carretera Higüey-Yuma, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Ley General de Electricidad establece que las empresas distribuidoras tendrán la obligación de suministrar el diseño, materiales, instalación y el mantenimiento del alumbrado público de cada municipio y sus distritos municipales;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 102

Considerando tercero: Que la carretera que conecta los municipios Higüey y Yuma es una de las más transitada de la zona y en la actualidad se encuentra sin señalizaciones y a oscuras en su totalidad, lo que provoca muchos accidentes, en su mayoría nocturnos, convirtiéndose esto en una preocupación para toda la provincia La Altagracia, ya que es la única vía de acceso al distrito municipal Boca de Yuma, que es el principal atractivo turístico del municipio San Rafael del Yuma;

Considerando cuarto: Que es necesario la iluminación y señalización de la carretera que comunica los municipios Higüey-Yuma, provincia La Altagracia, para garantizar la seguridad de los usuarios de esa vía de comunicación terrestre y evitar la ocurrencia de accidentes y de actos delincuenciales en la zona.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) para que se ilumine la carretera Higüey-Yuma, provincia La Altagracia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 102

Por la **Comisión Permanente de Energía:**”(sic)

COMISIONADOS: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente. Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta. José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente. Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta. José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Nurca Nieves Luciano Jiménez Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) REALIZAR LOS ACUERDOS Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO PARQUE DE ZONA FRANCA EN EL MUNICIPIO PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CHARLES NOEL MARIOTTI PAZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 102

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00247-2024-SLO, del 5 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01127-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Industria y Comercio
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) realizar los acuerdos y alianzas público-privado, para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio Pedernales, provincia Pedernales.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez: economista Arlanna Febrillet: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01127-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) realizar los acuerdos y alianzas público-privado, para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio Pedernales, provincia Pedernales, tiene como proponentes a los diputados **Carlíxta Carolina Paula de la Cruz, Margarita Tejeda de la Rosa y Nelsa Shoraya Suárez**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 102

Ariza, y a los señores Héctor Darío Félix Félix y Edirda Yoalis De Oleo Peña, diputados en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 11 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.4, Ordinaria, del 12 de marzo de 2024. Plazo vencido el 11 de abril de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07274-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 13 de marzo 2024, en la que fue presentada; No.09-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República instruir al director general del Centro de desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) realizar los acuerdos y alianzas público y privado, para la instalación de un nuevo parque industrial de zona franca en el municipio cabecera Pedernales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Industria y Comercio** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) realizar los acuerdos y alianzas público-privado, para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio Pedernales, provincia Pedernales; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 102

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, se instale un nuevo parque industrial de zona franca en el municipio cabecera de la provincia Pedernales.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República, el Estado reconoce el aporte de las iniciativas económicas populares al desarrollo del país; fomenta las condiciones de integración del sector informal en la economía nacional; incentiva y protege el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las cooperativas, las empresas familiares y otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, la producción, el ahorro y el consumo, que generen condiciones que les permitan acceder a financiamiento, asistencia técnica y capacitación oportunos;

Considerando segundo: Que la Ley núm.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Francas, establece que las zonas francas son áreas geográficas del país sometida a los controles aduaneros y fiscales especiales establecidos en la referida ley, en la cual se permite la instalación de empresas que destinen su producción o servicios hacia el mercado externo, mediante el otorgamiento de los incentivos necesarios para fomentar su desarrollo;

Considerando tercero: Que por el desarrollo económico y turístico de la región, la provincia Pedernales se ha convertido en una de las zonas de mayor dinamismo económico, por lo que un parque de zonas franca contribuirá a que este desarrollo sea aún más estable y sostenible; por lo que se hace necesario promover acciones y propuestas que puedan ser desarrolladas dentro del marco de la Alianzas Público-Privada;

Considerando cuarto: Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, la provincia Pedernales cuenta con una población de treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco habitantes que componen esta importante y pujante localidad. Este crecimiento demográfico que ha experimentado la provincia es una importante oferta de mano de obra disponible;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 102

Considerando quinto: Que el impulso de esta iniciativa podría generar miles de empleos directos no solo para el municipio cabecera, sino también para los demás municipios, distritos municipales, secciones, y parajes de esta provincia, lo que impulsaría el dinamismo económico, reduciendo el índice de desempleo y brindando nuevas oportunidades a la juventud;

Considerando sexto: Que con la instalación de un parque de zona franca en el municipio cabecera Pedernales se abren oportunidades para producir, recolectar, clasificar, empacar y mercadear bienes y servicios; continuando desde allí con la cadena de distribución, favoreciendo con la exportación a la generación de divisas, a la creación de nuevos empleos, a la transferencia de tecnologías, entre otras actividades comerciales fiables para la producción de riquezas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, modificada por la Ley núm. 10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.47-20, del 20 de febrero de 2020, de Alianzas Público-Privadas;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 102

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, se realice la instalación de un nuevo parque industrial de zona franca en el municipio cabecera de la provincia Pedernales.

Por la **Comisión Permanente de Industria y Comercio:**”(sic)

COMISIONADOS: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Orlando Antonio Martínez Peña y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

FIRMANTES: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO PARQUE DE ZONA FRANCA EN EL MUNICIPIO DE HATO DEL YAQUE, PROVINCIA SANTIAGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 102

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CHARLES NOEL MARIOTTI PAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.12-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 28 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 28 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00212-2024-SLO, del 25 de octubre de 2024 la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01042-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) para realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio de Hato del Yaque, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Rosibel Lara Báez: economista
Yocelín Díaz: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 102

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01042-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) para realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio de Hato del Yaque, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **Braulio de Jesús Espinal**, y a la señora **Rosa Hilda Genao Díaz**, diputada en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 15 de marzo de 2022. (Ver Iniciativa No.05760-2020-2024). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.19, Ordinaria, del 02 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 02 de diciembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06517-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2023-CD, del 8 de marzo del 2023, en la que fue presentada; No.09-SLO-2024-CD del 14 de noviembre del 2024; No.012-SLO-2024-CD, del 28 de noviembre 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Su objetivo consiste en solicitar la construcción de un parque de zona franca en el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Industria y Comercio** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) para realizar la instalación de un nuevo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 102

parque de zona franca en el municipio de Hato del Yaque, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar al proponente, diputado Braulio de Jesús Espinal, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial para que se realice la instalación de un parque de zona franca en el distrito municipal Hato del Yaque, municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República el Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país; asimismo, establece que el régimen económico se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano. Se fundamenta en el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial y la sostenibilidad ambiental, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad;

Considerando segundo: Que las zonas francas crean una sinergia importante para la atracción de la inversión extranjera en un país, y complementan la diversificación de la inversión local, además, constituyen mecanismos que coadyuvan a la dinamización de la economía local y a reducir la tasa de desempleo, consecución de objetivos de desarrollo en las localidades donde se crean e instalan;

Considerando tercero: Que la instalación de un parque industrial de zona franca en el distrito municipal Hato del Yaque se constituirá en garantía para la generación de empleos formales, fomento de las exportaciones y generación de ingresos en moneda extranjera. Además, representaría una de las mejores oportunidades para el desarrollo económico y social de esta demarcación;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 102

Considerando cuarto: Que la instalación de un nuevo parque de zona franca en el distrito municipal Hato del Yaque, permitirá la captación de nuevas inversiones de capital, y promoverá la competitividad, permitiendo desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia y buenas prácticas empresariales; asimismo, generaría economía de escala y simplificaría los procedimientos del comercio de bienes y servicios para facilitar su venta;

Considerando quinto: Que según el texto Constitucional el Estado debe implementar las acciones pertinentes para satisfacer y salvaguardar los derechos legítimamente protegidos, por lo que es razonable y necesario la instalación de una zona franca en el distrito municipal Hato del Yaque, municipio Santiago, provincia Santiago.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) para que se realice la instalación de un parque de zona franca en el distrito municipal Hato del Yaque, municipio Santiago, provincia Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 102

Por la **Comisión Permanente de Industria y Comercio:**”(sic)

COMISIONADOS: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Orlando Antonio Martínez Peña y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

FIRMANTES: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Antonio Brito Rodríguez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO EL PLATANAL, QUE UNE LAS SECCIONES EL GAJO Y LOS POMOS, MUNICIPIO TENARES, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 102

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00210-2024-SLO, del 25 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01219-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río El Platanal, que une las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo Técnico:	Ricardo Herasme: abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01219-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río El Platanal, que une



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 102

las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 29 de agosto de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23, Ordinaria, del 02 de julio de 2024. Plazo vencido el 01 de agosto de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08618-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-PLO-2024-CD, del 4 julio de 2024, en la que fue presentada; No.08-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río El Platanal, que une las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río El Platanal, que une las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 102

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río El Platanal, para comunicar las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía nacional;

Considerando segundo: Que todas las personas tienen derecho a transitar libremente. En este sentido, es deber del Estado garantizar una infraestructura vial adecuada para el transporte terrestre moderno y sostenible, que asegure la movilidad, accesibilidad de los usuarios y su seguridad;

Considerando tercero: Que el municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal, es de gran importancia para el desarrollo económico del país, por sus aportes al producto interno bruto en el ámbito de la agricultura y el transporte, de su producción agrícola a las grandes ciudades del país, por lo que es necesario seguir implementando políticas públicas de vías de comunicación terrestre, en beneficio de las personas que habitan en la provincia Hermanas Mirabal;

Considerando cuarto: Que las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal, son demarcaciones de gran desarrollo económico, además, de movilidad vehicular y peatonal, como consecuencia de la cantidad de vehículos y personas que se desplazan dentro y fuera de la provincia Hermanas Mirabal;

Considerando quinto: Que el acceso directo a las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal, y otros pueblos aledaños está imposibilitado, por lo que se requiere la construcción de un puente como medio de comunicación terrestre;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 102

Considerando sexto: Que la construcción de este puente vehicular y peatonal beneficiará a miles de munícipes y visitantes de la provincia Hermanas Mirabal, ya que va a favorecer la comunicación y desplazamiento de los habitantes y productores agrícolas; por esta razón, se hace necesario la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río El Platanal, que una las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero de 1938, de Vías de Comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.389-07, del 19 de noviembre de 2007, dispone que la provincia Salcedo se denominará Provincia Hermanas Mirabal e integrada por el Municipio de Salcedo, que es su cabecera y los municipios de Tenares y Villa Tapia;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 102

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río El Platanal, para comunicar las secciones El Gajo y Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EL ASFALTADO DE LA CARRETERA IMBERT GUANANICO, GUANANICO LOS HIDALGO, PROVINCIA PUERTO PLATA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 102

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 18 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte núm.00074-2024-SLO, del 20 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01288-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de la carretera Imbert Guanatico, Guanatico Los Hidalgo, provincia Puerto Plata

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: **Ricardo Herasme:** abogado
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 102

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01288-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de la carretera Imbert Guanatico, Guanatico Los Hidalgo, provincia Puerto Plata, tiene como proponente ente al diputado **Juan Agustín Medina Santos**. Depositada el 20 de octubre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09013-2020-2024-CD. Plazo vencido el 21 de agosto de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 16 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.06-SLO-2024-CD, del 30 septiembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, del 18 noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de la carretera Imbert Guanatico, Guanatico Los Hidalgo, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de la carretera Imbert Guanatico, Guanatico Los Hidalgo, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 102

proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se realice el asfaltado de la carretera Imbert-Guananico, Guanatico-Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es función esencial del Estado la protección de los derechos de la persona y garantizar los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas y el saneamiento ambiental. Además, dispone que el Estado al ofrecer los servicios públicos, debe garantizar que los mismos respondan a criterios de calidad;

Considerando tercero: Que el mal estado de la carretera Imbert-Guananico, Guanatico-Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, provoca daños a los vehículos, dificulta el traslado de los niños que se dirigen a las escuelas y afecta la salud de quienes habitan en sus alrededores, debido a las partículas de polvo;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado dominicano velar por la preservación de las vías de comunicación terrestres y reconstruir aquellas que se encuentran en mal estado, especialmente las que constituyen una arteria importante de acceso para los municipios, como es el caso de la carretera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 102

Imbert-Guananico, Guanatico-Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, las cuales requieren el asfaltado, a fin de garantizar que la población viva dignamente y en un ambiente sano, lo que incide en mejoraría de su calidad de vida.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) para que realice el asfaltado de la carretera Imbert-Guananico, Guanatico-Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Sonia Núñez Espino, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 102

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LA MAGUANA-DORMIDERO, LA MESETA HASTA LLEGAR A GUAYABAL Y EL PUENTE DEL RÍO QUE COMUNICA DICHA SECCIÓN UBICADA EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA MAGUANA-HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00151-2024-SLO, del 2 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01310-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 102

Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Maguana-Dormidero, La Meseta hasta llegar a Guayabal y el puente del río que comunica dicha sección ubicada en el distrito municipal La Maguana-Hato Nuevo, municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01310-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Maguana-Dormidero, La Meseta hasta llegar a Guayabal y el puente del río que comunica dicha sección ubicada en el distrito municipal La Maguana-Hato Nuevo, municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, tiene como proponente al diputado **Mélido Mercedes Castillo**. Depositada el 10 de noviembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22, Ordinaria, del 10 de mayo de 2023. Plazo vencido el 9 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09065-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2023-CD, del 19 junio de 2023, en la que fue presentada; No.14-PLO-2023-CD, del 26 junio de 2023; No.09-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 102

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Maguana-Dormidero, La Meseta hasta llegar a Guayabal y el puente del río que comunica dicha sección ubicada en el distrito municipal La Maguana-Hato Nuevo, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Maguana-Dormidero, La Meseta hasta llegar a Guayabal y el puente del río que comunica dicha sección ubicada en el distrito municipal La Maguana-Hato Nuevo, municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de la carretera Las Maguanas-Hato Nuevo-Dormidero, La Meseta hasta llegar a Guayabal; y el puente del río que comunica la sección Dormidero del distrito municipal Las Maguanas-Hato Nuevo, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 102

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía nacional;

Considerando segundo: Que la Constitución dispone que los poderes públicos deben priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de las personas;

Considerando tercero: Que Dormidero es una sección perteneciente al distrito municipal Las Maguanas Hato Nuevo, municipio San Juan de la Maguana y cuenta con una población considerable de habitantes; es productora de arroz, habichuela, maíz, guandul, yuca, batata, aguacate, entre otros rubros; además tiene escuela primaria, agua potable, energía eléctrica y demás servicios básicos;

Considerando cuarto: Que los habitantes de las comunidades Las Maguana-Hato Nuevo, Dormidero, La Meseta y Guayabal, especialmente los agricultores, comerciantes, lugareños y visitantes, demandan la construcción y el asfaltado de la carretera que los comunica, con lo cual se impulsará el desarrollo social y económico de las personas de estas comunidades;

Considerando quinto: Que la sección Dormidero y sus parajes han limitado su desarrollo agrícola por la falta de una carretera y de un puente sobre el río que los conecte con las comunidades aledañas. En los tiempos de lluvias, esta comunidad se queda incomunicada, creando dificultad a los moradores y productores agrícolas, los cuales no pueden transportar sus productos;

Considerando sexto: Que en reiteradas ocasiones los grupos organizados de la comunidad, como clubes culturales y deportivos, centro de madres, asociaciones de agricultores, iglesia católica y evangélica y los comerciantes, han realizado esfuerzos, a fin de que las autoridades escuchen el clamor constante de la comunidad para la construcción de la referida carretera y el puente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 102

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya la carretera Las Maguanas - Hato Nuevo - Dormidero, La Meseta hasta llegar a Guayabal; y el puente del rio que comunica la sección Dormidero del distrito municipal Las Maguana - Hato Nuevo, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 102

El diputado presidente en funciones Mélido Mercedes Castillo indicó: “Gracias, honorable secretario. Atención, por favor. Ahora, vamos a proceder a darle lectura a las modificaciones hechas a los diferentes proyectos de resoluciones que hoy se van a conocer aquí, para luego votarlas en su momento oportuno”.

A continuación, por Secretaría, se procedió a dar lectura a las modificaciones propuestas al decimosexto grupo de resoluciones internas. A saber:

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimosexto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán
11 de marzo de 2025”(sic)

Proponente de la enmienda: Diputado Julio Emil Durán Rodríguez”(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la cancha de baloncesto techada en la calle Fela Santaella, urbanización San Lorenzo, distrito municipal Santiago Oeste, municipio de Santiago, provincia Santiago

(Iniciativa número: 00929-2024-2028-CD)

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA INICIATIVA NÚM.00929-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 102

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya una cancha... (continúa igual)

- También modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya una cancha... (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez”(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (Condei) construir dos estancias infantiles en los municipios San José de los Llanos y Consuelo, provincia San Pedro de Macorís. (Iniciativa número: 01004-2024-2028-CD)

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN A LA INICIATIVA NÚM.01004-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, se construyan y equipen dos estancias infantiles, una en el municipio San José de los Llanos y otra en el municipio Consuelo, provincia San Pedro Macorís

- También modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 102

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), se construyan y equipen dos estancias infantiles, una estancia en el municipio San José de los Llanos y otra en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

Proponente de la enmienda: Diputado Luis Gómez Benzo”(sic)

Dijo el diputado en funciones de presidente Mélido Mercedes Castillo: “Gracias, secretaria. Se integra el honorable diputado Emil Durán, secretario titular. Por favor, secretaria, dé lectura a dos correspondencias que tenemos”.

En este momento, se incorporó a los trabajos legislativos, el secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

Se pasó a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación remitida por el diputado Gregorio Domínguez Domínguez, mediante la cual renuncia como proponente del proyecto de Ley de Contrataciones Públicas, Iniciativa No.03746-2024-2028-CD. **Recibida el 11 de marzo de 2025.**

“Santo Domingo, Distrito Nacional
11 de marzo de 2025

Distinguido,
Lic. Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 102

Licda. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria General Cámara de Diputados
-Su Despacho-.

Distinguidos,

Por medio de la presente cortésmente me dirijo a usted para saludarle y a la vez presentarle mi formal renuncia como proponente en el Proyecto de **Ley de Contrataciones Públicas** ya que fui designado como presidente de dicha Comisión por el pleno.

Sin otro particular, queda de usted,

Gregorio Domínguez Domínguez
Diputado Prov. Santiago Bloque PRM”(sic)

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Comunicación del presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, mediante la cual remite el informe de Presupuesto Consolidado del Sector Público correspondiente al año 2025. **Recibida el 24 de febrero de 2025.**

“Núm:004203

24 de febrero de 2025

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana
Palacio del Congreso Nacional
Sus manos

Señor presidente de la Cámara de Diputados:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024, así como las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006, presento ante esa Cámara del Congreso Nacional, el informe de Presupuesto Consolidado del Sector Público Correspondiente al año 2025.

El citado informe abarca el 97.2% de los 529 capítulos que conforman el Sector Público, detallando los procesos de agregación, consolidación presupuestaria e impacto de este sector previstos para el 2025. La consolidación presupuestaria presenta ingresos corrientes de RD\$1,725,844.8 millones, así como gastos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 102

corrientes de RD\$1,686,508.1 millones. Por concepto de ingresos de capital, se estiman en RD\$10,457.7 millones y los gastos de capital en RD\$253,426.4 millones. Con estos datos, se registra superávit en la cuenta corriente por RD\$39,336.6 millones y déficit en la cuenta de capital por RD\$242,968.7 millones, equivalentes a 0.5% y 3.0% del PIB, respectivamente.

Con esta presentación se cumple cabalmente con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, al incluir a las entidades y empresas financieras en este proceso de consolidación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS ABINADER”(sic)

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado en funciones de presidente Mérido Mercedes Castillo declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número seis (06) del día de hoy, miércoles doce (12) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 12 de marzo de 2025. Aprobado en la sesión No.05, ordinaria, del 11 de marzo de 2025.

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 102

2.2. Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Se retomó el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Decimosexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dijo el diputado presidente en funciones Mélido Mercedes Castillo: “Por favor, los diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra, con relación a los proyectos de resolución, que se registren, y que tomen su turno. Inscríbanse, por favor, para darles los turnos en el orden establecido. Les recuerdo que, por tratarse de los proyectos de resolución, son tres minutos, conforme a lo establecido en el Reglamento. Inmediatamente, iniciamos con el honorable diputado Braulio Espinal, tres minutos”.

Le fue concedida la palabra al diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez, quien expuso: “Esta resolución la sometimos en el 2022, junto a nuestra querida diputada Rosa Hilda Genao. Queremos agradecerle a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, y a su presidente Charles Mariotti, por rendir un informe favorable. En esta resolución solicitamos al director de Proindustria la instalación de un nuevo parque de zona franca en el distrito municipal de Hato del Yaque. Hato del Yaque es un distrito que desde su creación ha venido en pleno desarrollo, ¿por qué?, porque ha sido el lugar de acopio donde los residentes de sitios vulnerables han sido trasladados, como la comunidad de Villa Bao, que fue trasladada en 1973, cuando se realizó la presa; en la actualidad, están los que residían en la Cañada de Gurabo y el Arroyo Gurabo. Hato del Yaque sigue creciendo y este parque de zona franca vendría a traer empleos a esta comunidad y a aportarle al desarrollo, porque en la actualidad los padres y las madres tienen



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 102

que salir del distrito a laborar, para llevar el pan de cada día a sus familias. Nosotros apelamos a los mejores oficios del nuevo director de Proindustria, el honorable Rafael ‘Papito’ Cruz, para que acoja esta petición. Sé que desde aquí, de la Cámara de Diputados, en un sistema que implementó nuestro presidente Alfredo Pacheco, se le enviará la comunicación de lugar. Por nuestra parte, nosotros seguiremos tratando de servir de canal para llevar soluciones, en especial a este distrito de Hato del Yaque, que como digo, ha sido en los últimos años, uno de los distritos que su población más ha aumentado. Nosotros tenemos la responsabilidad de llevarles soluciones, para que se sigan desarrollando, y puedan resolver en su día a día. Así que, gracias a los honorables diputados y les pedimos el voto favorable, y gracias, señor presidente, por la palabra. Que Dios les bendiga a todos”.

El diputado presidente en funciones Mélido Mercedes Castillo manifestó: “Les informo a ustedes, que se integra el honorable presidente de nuestra Cámara de Diputados Alfredo Pacheco”.

A continuación, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno, Mélido Mercedes se hizo candidato a la presidencia; hizo muy buen trabajo, desde temprano, haciendo honor siempre a lo que él ya nos tiene acostumbrados, que es uno de los primeros en llegar; siempre, no es de ahora. Así es que, muchas gracias, don Mélido, le agradezco mucho. Hablé con él temprano y como siempre, aquí estaba”.

Le fue otorgado un turno al diputado Luis Gómez Benzo, quien expuso: “Esta resolución fue depositada en el 2021 y conocida en el orden del día, en el 2023. Quiero felicitar el encuentro que tuvo el presidente, para que los proyectos no tengan que durar tanto tiempo para ser conocidos en el hemiciclo. Presidente, en la tarde de hoy tenemos el caso de la construcción de dos estancias infantiles en los municipios de Consuelo y de San José de los Llanos, que cada uno



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 102

tiene una característica sui géneris. Consuelo es el municipio más grande, a excepción del municipio cabecera que tiene nuestra provincia, San Pedro de Macorís; es un municipio pujante, de comunidad muy trabajadora, y después de desaparecer los ingenios, se ha quedado con pocas fuentes de empleos. Es importante que aquellas madres que vayan a salir a San Pedro Macorís a buscar empleo o a su trabajo, tengan el cuidado de sus hijos seguro. El municipio de San José de los Llanos es el más viejo que tiene la provincia y aún no hay construida una estancia infantil. En la comunidad de Guayabal tenemos cinco casas disponibles, solamente hay que designar el presupuesto para que se pueda iniciar el proceso de instalación de esas estancias infantiles; ya hemos conversado con la nueva incumbente, quien está en la plena disposición de ayudarnos y colaborar con que esas estancias puedan ser instaladas en esos lugares. Queremos apelar en la tarde de hoy al Presidente de la República, para que designe el presupuesto necesario para que esas estancias puedan ser construidas. Queremos reconocer que la persona que está al frente de la institución, en el día de hoy, ha hecho un gran trabajo; tan pronto llegó, ha impactado, en parte, a nuestra provincia San Pedro de Macorís, y sabemos que está en la plena disposición de que, tan pronto le asignen el presupuesto, se construyan esas dos estancias infantiles en esos municipios tan pujantes que tanto lo necesitan. Buenas tardes y muchas gracias, presidente”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Juan Agustín Medina Santos, quien expresó: “El 24 de diciembre en una visita que hizo el señor Presidente Luis Abinader a Puerto Plata, con motivo de las inundaciones que hubo en la provincia, conversé con él sobre las problemáticas de la zona oeste y me dijo: ‘Este es el año de la zona oeste de la provincia de Puerto Plata’. Pues, señor Presidente Abinader, aquí le mando lo primero, la carretera Imbert-Guananico y Guanamico-Los Hidalgos está en su peor momento. Para que haya desarrollo tienen que haber vías de comunicación, por lo que, señor presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco, espero que interceda ante mi presidente Luis Abinader, para que esas vías de comunicación sean construidas, porque ya no aguantan más bacheo. Que se construya esa carretera para darles paz, tranquilidad y bienestar a esas demarcaciones”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 102

De su parte, el diputado José David Báez Reinoso, desarrolló la siguiente intervención:

“Honorable presidente, en esta mañana quiero referirme a la iniciativa número 00929-2024-2028-CD, que busca la construcción del bajotecho de la ciudad de San Lorenzo en Santiago Oeste. Aprovecho para distinguir y agradecer al honorable diputado, al cual me honra acompañar en este hemiciclo, Gregorio Domínguez, que ha sometido esta resolución. Quiero decirles, presidente, honorables diputados, que Santiago Oeste es un distrito municipal que tiene más de doscientos mil habitantes, y que ha sido de por sí, un bastión del deporte de la provincia de Santiago, pero también a nivel nacional. En tal sentido, la construcción del bajotecho de San Lorenzo, que alberga el club de Mensajeros de la Paz, que son los jugadores allí, vendría a paliar el nivel de dificultad que viven los deportistas que practican baloncesto, voleibol, básquetbol y todas las demás disciplinas del deporte en Santiago Oeste. La situación de dificultad que tienen las instalaciones deportivas es deprimente en este distrito municipal. Hacemos un llamado a los compañeros diputados para que voten a favor de esta iniciativa, pero también hacemos un llamado al señor Presidente para que demande el cumplimiento de esta iniciativa y que sea vinculante, para que los funcionarios competentes, vayan en pos de colaborar y se haga, de una vez y por todas, el bajotecho de Santiago Oeste, en una comunidad tan laboriosa como lo es la de San Lorenzo”.

A seguidas, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar expuso lo siguiente: “Hoy como casi todos los días aprovecho este espacio para pedirles a ustedes su voto a favor del proyecto para la iluminación de la cancha de voleibol de playa o voleibol de arena del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. Este deporte le ha dado muchas glorias a nuestro país y también a nuestra provincia. Celebramos varios torneos nacionales durante todo el año, especialmente el torneo pre Semana Santa que hemos estado celebrando durante cinco años, y que reúne a miles de personas de todo el país. También, pido el voto favorable para la construcción del puente que une a las comunidades de El Gajo y Los Pomos, que solo son divididas por el río Platanal, pero



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 102

que para asuntos comerciales o simple transporte tienen que subir al pueblo de Tenares para luego bajar, lo que conlleva un trayecto de más de ocho kilómetros de ida y vuelta. Como siempre he contado con el apoyo de todos ustedes, sé que esta vez será así. Gracias”.

Le fue concedido un turno al diputado Mélido Mercedes Castillo, quien externó: “Gracias a Dios primero; gracias a la comisión que estudió esta iniciativa por dar un informe positivo a las comunidades de Dormidero, La Meseta y Guayabal que han sido totalmente olvidadas, no solo por este Gobierno, por todos los gobiernos, porque tenemos que ser justos en ese sentido. Una comunidad trabajadora, muy productiva, que aporta mucho a la seguridad alimentaria, sin embargo, lo único que están reclamando, y que ellos entienden que es importante para desarrollarse, es la construcción de esa carretera; son ocho kilómetros de carretera, presidente de esta honorable Cámara de Diputados. Les pedimos, en ese sentido, al ministro de Obras Públicas y al Presidente de la República, que pongan los oídos en el pueblo, en el corazón de esas comunidades, y que sencillamente, construyan esa carretera. Además de la carretera, el puente del río San Juan, que es con quien se comunica dicha comunidad. Es importante destacar que, cuando llueve, la crecida de los ríos hace incomunicable esta comunidad. En ese sentido, les imploramos, por favor, con toda la humildad posible, que hagan esa carretera, que construyan ese puente; Dios y las comunidades de Dormidero, La Meseta, Guayabal y el distrito municipal de La Maguana, se los vamos a agradecer. En ese sentido, pedimos el voto a favor de este proyecto de resolución. Muchas gracias”.

Agotó el siguiente turno el diputado Miguel Arredondo Quezada, quien manifestó: “Quiero decirles algo breve. Entendemos que con las dos estancias infantiles, una en Consuelo y otra en Los Llanos, estaríamos contribuyendo con los que menos pueden; estaríamos dándole seguimiento y apoyo a la tesis que creó el doctor Ardilla en el año 1978. Cito: ‘Educar a los niños es no maltratar a los hombres’. En ese sentido, honorables diputados, estaríamos contribuyendo con Consuelo, un municipio, como dijo alguien, olvidado por los gobiernos que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 102

han pasado desde hace veinte años. Los Llanos, Consuelo, San Pedro de Macorís, estarán llenos de regocijo cuando todos apoyemos resoluciones de esta magnitud. Por lo tanto, colegas diputados, apoyemos esta propuesta, que no tiene desperdicio. Muchas gracias, presidente”.

Le fue concedida la palabra al diputado Gregorio Domínguez Domínguez, quien expresó: “En el día de hoy, estamos aprobando un proyecto de ley de Santiago Oeste. Santiago Oeste es un distrito municipal, creo que el más grande del país, porque viven en él cerca de doscientas mil personas. Una cancha como esta sería un punto para el desarrollo de esa comunidad, para alejar a los jóvenes de los vicios y de las cosas que no son buenas. Quiero agradecer a mi amigo José David, que también es diputado de esa demarcación, y oriundo de esa comunidad de Santiago Oeste, por el apoyo que nos brinda para que esto pueda ser una realidad. Por lo que, les pedimos a los diputados, que por favor, apoyen esta iniciativa para que Santiago Oeste tenga una cancha más, y un punto a favor del desarrollo de esta comunidad. Muchísimas gracias”.

Por su parte, la diputada Lourdes de Jesús Vélez dijo lo siguiente: “Tenemos aquí la situación de ese puente peatonal que comunica a la comunidad de Los Pomos, Corozal, y El Gajo, donde hace mucho tiempo que los vehículos no pueden transitar. Hace mucho tiempo que a la gente se le hace muy difícil la movilidad de los frutos. Esas comunidades que se comunican una con otra, por ese puente, por esa vía, y no se puede transitar, ya que en la gestión de Deligne Ascención, nuestro ministro, se había hecho una solicitud. Esperemos que nos den el apoyo para esa comunidad. Muchísimas gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Entonces, estamos procediendo a cerrar los debates, con la salvedad de que todavía quedan Llaniris Espinal, Alexander Javier y Frank Ramírez. A Llaniris Espinal, de inmediato, le damos el uso de la palabra”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 102

Agotó un turno la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, quien externó: “He tomado la palabra para pedir un voto favorable para la iniciativa número 05760-2020-2024-CD, que solicita un Parque Industrial de Zona Franca en Hato del Yaque. Es la misma a la que se refería nuestro colega Braulio Espinal. Nosotros, que sabemos que se han instalado alrededor de diez mil nuevas familias en nuestra zona, vemos la gran necesidad de crear nuevas fuentes de empleo para nuestros jóvenes y para la gente que se ha agregado. Ojalá el Presidente de la República pueda tomar en cuenta que, con esto, nosotros estaremos aportando a una sociedad más inclusiva, más sana, alejando a la gente de las tentaciones. Señores, vemos cómo sigue creciendo la delincuencia en nuestro país, cómo la gente se ve agobiada por las necesidades que hay. Así que, una vez más pedimos a este Pleno un voto favorable para esta iniciativa”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Alexander Javier Cuevas, quien expresó: “Pedimos el turno para motivar un centro tecnológico en el distrito municipal de Pantoja, uno de los que más ha crecido. Actualmente nos mantenemos del tercero al cuarto, ¿verdad?, de los distritos más grandes del país, por eso es que tenemos que mantenernos siempre activos, pidiendo soluciones para que tengamos ya, todas las herramientas para crecer. Cuando usted entra a la capital, el distrito municipal de Pantoja es el que lo recibe, a su izquierda. Por eso, pedimos el voto favorable, y que este centro tecnológico pueda ir a Pantoja, para todos esos jóvenes que tienen que coger lucha con el tránsito, que es muy pesado allá. Muchas gracias”.

El último turno lo agotó el diputado Franklin Ramírez de los Santos, quien manifestó: “Hoy queremos solicitarles a todos nuestros colegas, el voto favorable para este proyecto que solicita la construcción de la carretera Las Maguanas-Dormidero-La Meseta y el puente que comunica a estas comunidades. Quizás la mayoría de ustedes, no sepan qué es Las Maguanas, pero si les hablamos de Olivorio Mateo, o de ‘Papá Liborio’, sí van a saber qué estamos hablando de nuestro líder mesiánico. Las Maguanas tiene unos cinco mil habitantes. Por lo que, nosotros les



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 102

solicitamos a nuestros colegas, que nos den el apoyo, para que esta resolución llegue al despacho del ministro de Obras Públicas, el ingeniero Eduardo Estrella. Estamos convencidos de que, con la sensibilidad humana que tiene el ingeniero, y con el compromiso que tiene nuestro presidente Luis Abinader, quien ha demostrado que quiere el desarrollo para San Juan, esta obra va a ser una realidad en la tierra de nuestro querido Papá Liborio. Muchas gracias, colegas”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Más temprano, tanto la secretaria Leivy Bautista, como el doctor Diómedes Rojas, secretario ad hoc, les dieron lectura a los informes, bajo la conducción del colega don Mélido Mercedes. También, se les dio lectura a las modificaciones que se están sugiriendo sobre ese proyecto, unas del diputado Emil Durán, y otras de Braulio de Jesús Espinal. Entonces, voy a someter a votación las modificaciones”.

Votación 001

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Luis Gómez Benzo, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimosexto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Son modificaciones inherentes a las resoluciones y que buscan mejorar la redacción, puntuación y la corrección de algunos términos en las mismas”.

Votación 002

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el decimosexto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones: APROBADOS. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 102

Votación 003

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimosexto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: **APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Los proyectos contenidos en el decimosexto grupo de proyectos de resoluciones internas quedaron aprobados en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario, Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 25/09/2024 y aprobado el 19/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Desapoderamiento de la Comisión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta mañana: **APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 102

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Conocemos las iniciativas que están en la estructura 10, que van, la mayoría, a trabajos de comisiones. Mañana jueves tenemos sesión convocada, algunos viajan al interior, entonces, hacemos hincapié, que vengan temprano, porque la agenda no es tan larga; seguro que terminamos a las doce (12:00), ¡y cuidado!, todo depende de cómo se extiendan. Nos fuimos entonces, de inmediato, con la estructura 10”.

Se pasó a la estructura 10.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción del drenaje pluvial de la avenida Antonio Guzmán y la avenida Olímpica del municipio Santiago, provincia Santiago. (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 04/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03357-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de distrito municipal la sección Najayo Arriba del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Ana Miledy Cuevas, Francisco Javier Paulino, German Martínez Araujo, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Saulo Vega Báez, Otoniel Tejeda Martínez, Ydenia Doñé Tiburcio, Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 10/12/2024.

[»Número de Iniciativa: 03649-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 102

PUNTO NO.10.3: Proyecto de ley que designa con el nombre de Willyvaldo Paulino Rivas (La Boa), al polivalente del municipio Salcedo, provincia Hermanas Miraba (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 10/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 03650-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República para que instruya al director del Programa de Medicamentos Esenciales y Centro de Apoyo Logístico (Promese/CAL) para la instalación de una Botica Popular en el municipio Juan Santiago, provincia Elías Piña. (Proponente: Millys Johanna Martínez Morillo). Depositado el 12/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 03657-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que establece la paridad de género en el sistema electoral dominicano. (Proponentes: Mirna Josefina López Francisco de Matos, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carmen Lidia Williams Benjamín, Caty Díaz Abreu, Chavely Melina Sánchez Taveras, Elida Yalis Soto Mordán, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Jacqueline Montero, Johanny Margarita Martínez Gómez, Margarita Tejeda de la Rosa, María Elisa Suárez Alcalá, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Shirley Antonia López Félix). Depositado el 18/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 03677-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 102

PUNTO NO.10.6: **Proyecto de ley de agua.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 22/01/2025. (Ref.02826-2024-2028-CD) (Ver iniciativa No.03207-2024-2028-CD).

[»Número de Iniciativa: 03709-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.7: **Proyecto de ley para la creación de la Superintendencia Nacional de Bomberos de República Dominicana.** (Proponentes: Jorge Manuel Zorrilla González, Onavel Andrés Aristy Cedeño). Depositado el 05/02/2025.

[»Número de Iniciativa: 03722-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.8: **Proyecto de ley que crea los centros culturales en cada municipio de República Dominicana.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 10/02/2025.

[»Número de Iniciativa: 03727-2024-2028-CD](#)

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El proponente es Román Vargas quien está de licencia, se ha estado haciendo unos procedimientos y no está presente”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 102

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón, provincia ecoturística. (Proponente: Daritza Felicidad Zapata Díaz). Depositado el 12/02/2025. (Ref.11100 / 09070 / 06292 / 06029 / 05841-2020-2024-CD).
[»Número de Iniciativa: 03728-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón como provincia ecoturística. (Proponente: Adolfo de Jesús Ruben Contreras). Depositado el 19/02/2025. (Ref.11100 /09070 /06292/06029-2020-2024-CD).
[»Número de Iniciativa: 03733-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que regula el sistema de inteligencia artificial y sus aplicaciones en República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 19/02/2025. (Ref.03022-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 03734-2024-2028-CD](#)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rafael Tobías Crespo es el proponente de este proyecto, que como lo he dicho en varias participaciones, incluyendo cuando tomamos posesión aquí, en la Cámara de Diputados, es importante que nosotros trabajemos y tratemos estos temas, porque hay mucha tela por donde cortar con lo de la inteligencia artificial, novedad que ha aparecido en los últimos cuatro o cinco años; existía antes, pero ahora de manera pública, y la verdad es que ha venido a alterar la vida del mundo, porque te cogen la voz y una fílmica, y te hacen un video fácilmente diciendo que tú dijiste lo que tú no has pensado decir nunca”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 102

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Inteligencia Artificial.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley mediante el cual se declara el municipio de Puñal como municipio ecoturístico de la provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/03/2025. (Ref.02844-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 03744-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Sonia Guzmán de Hernández por su destacada trayectoria como educadora, escritora y política dominicana. (Proponente: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 07/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03794-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, tenemos en el 12.1 otro grupo de resoluciones, que en este caso sería el decimoséptimo. Entonces, ¿qué queremos hacer?, que las liberemos de lectura y las dejemos sobre la mesa para mañana. Colegas, quiero reiterar, que mañana tenemos convocada sesión del Pleno; debe ser una sesión corta, como me han observado, no tenemos tantos proyectos con informes, pero las comisiones se nutren de este trabajo que estamos haciendo ahora. Aunque parezca que no es un trabajo importante, a partir de ahí es que las comisiones van a trabajar duro. No hay ninguna razón para que no terminemos a las doce (12:00) o antes, pero depende de que ustedes lleguen a la hora convenida”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 102

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Decimoséptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Voy a someter que las resoluciones que están en el grupo que aglutina el decimoséptimo grupo de resoluciones internas conforme a los procedimientos que establece nuestro Reglamento, artículo 103, párrafo I, sean liberadas de lectura y dejadas sobre la mesa. Voy a leer los enunciados y también los proponentes, son ellas:

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la comisión permanente de titulación de terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio San Gregorio de Nigua y sus secciones y parajes, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 03/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 05/11/2024.
»Número de Iniciativa: 00848-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 102

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias para la construcción de varias obras en el municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 19/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad](#) recibido el 26/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01195-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de que se reconstruya la carretera Corbano Norte Punta Caña, la terminación del play de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponente: Méldo Mercedes Castillo). Depositado el 01/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Extraordinaria, del 29/05/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 02964-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 02/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03189-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la intervención urgente del Hospital Materno Infantil de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Betty Gerónimo Santana). Depositado el 29/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/10/2024.
»Número de Iniciativa: 00933-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector La Gina, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 22/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/10/2024.
»Número de Iniciativa: 01097-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 102

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un complejo sanitario en la avenida Freddy Beras Goico, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, German Martínez Araujo, José Alberto Jiménez Santos, Carlos Alberto Pérez Hernández, Eugenio Cedeño Areché, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Ycelmary Brito O'Neal, Carlos de Pérez Juan, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Rafael Antonio Pérez Gómez, Jacqueline Fernández Brito, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rafaela González González). Depositado el 24/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03445-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales, la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital, en el distrito municipal de Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 11/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación](#) recibido el 29/11/2024.
»Número de Iniciativa: 00785-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción y equipamiento de una casa de acogida diurna y nocturna para personas envejecientes en el sector La Barranquita, provincia Santiago.** (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 20/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 28/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03105-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al director del Servicio Nacional de Salud, para que sean remozados y equipados los hospitales de los municipios de Maimón y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.** (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, Nolberto Ortiz de la Cruz, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 22/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 30/10/2024.
»Número de Iniciativa: 01431-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 102

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quiero hacer una paradita aquí. A veces pensamos que estos proyectos no son importantes, pero nosotros, los diputados, somos representantes de las diferentes comunidades. La importancia de estos proyectos es que, a través de este mecanismo, la Cámara se expresa en apoyo a la petición que ha hecho el diputado, y con esa petición nosotros gestionamos que estas cosas puedan hacerse realidad; esto es parte de nuestro trabajo. Recuerden que no somos del Ejecutivo, somos el Poder Legislativo”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el decimoséptimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Se cierra la sesión y les convocamos para mañana, a las diez (10:00) de la mañana”.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cuarenta y cinco minutos (1:45) de la tarde, y convocó a sesión para mañana jueves trece (13) de marzo de 2025, a las diez (10:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 102

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Luz Iraya Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número seis (06), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles doce (12) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Luz Iraya Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 102

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06SLO25
»Fecha: 12-03-2025

Votación 001" 12.03.2025 13:11:36
»Número de Iniciativa: 00929-2024-2028-CD. »Número de Iniciativa: 00916-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00937-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01004-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03249-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01127-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01042-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01219-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01288-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01310-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Luis Gómez Benzo, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimosexto grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 132 Sí: 121 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 102

JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147

NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?

SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 102

JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 12.03.2025 13:14:42

»Número de Iniciativa: 00929-2024-2028-CD. »Número de Iniciativa: 00916-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00937-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01004-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03249-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01127-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01042-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01219-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01288-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01310-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el decimosexto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 135 Sí: 125 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 102

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40

NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 102

SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102

JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 12.03.2025 13:16:44

»Número de Iniciativa: 00929-2024-2028-CD. »Número de Iniciativa: 00916-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00937-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01004-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03249-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01127-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01042-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01219-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01288-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01310-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimosexto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 138 Sí: 125 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 102

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 102

NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45

SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102

JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 102

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 12.03.2025 13:18:20
»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta mañana.
Presentes en la votación: 129
Registrados: 138 Sí: 129 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 102

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 102

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 12.03.2025 13:43:03

»Número de Iniciativa: 00848-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01195-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02964-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03189-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00933-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01097-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03445-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00785-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03105-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01431-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el decimoséptimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 140 Sí: 122 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 102

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 102

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9